PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 28/2023 – MODALIDAD SBE -"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las siete horas y cincuenta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la H. Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 435.103
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 342, 343, 536 y 538, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 164.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones)**.
d- Comunicado a la DNCP: 02/10/2023. Expediente N° 318.335
e- Sistema de adjudicación: **por ítems.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **RIEDER Y CIA S.A., CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., INTELPAR S.R.L., TECH BACKUP S.A., DARIO OLMEDO**.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento y el Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno; según Resolución N° 1.209 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Etapa Competitiva.

Según reporte de la SBE – Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 03/11/2023, siendo las 15:25 horas se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 435.103, observando la participación de 4 (cuatro) oferentes.

4. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 06 de noviembre de 2023 a las diez horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de mayo y Av. República. Cumplido el plazo para presentar la oferta física, fue presentadas 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	DARIO OLMEDO BENITEZ	dario.bbo@gmail.com	2346757-6
2	RIEDER Y CIA. SACI	juan.paredes@rieder.com.py licitaciones@rieder.com.py	80002612-8
3	MARFIL DE CESAR GAMARRA MARIN	ventas@marfil.com.py	4192604-8
4	HANDRUG DE HUGO BENITEZ PERALTA	handrug@hotmail.com	4022404-0

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	DARIO OLMEDO	RIEDER Y CIA SACI	CESAR GAMARRA	HUGO BENITEZ
	SIPE N°	1.770.764	1.767.899	1.771.526	1.771.880
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Pedro J. González Azucas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	DARIO OLMEDO	RIEDER Y CIA SACI	CESAR GAMARRA	HUGO BENITEZ
	SIPE N°	1.770.764	1.767.899	1.771.526	1.771.880
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

6. Calificación Legal. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Oferente	Nro. Doc. Id.	Observación
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.		
Juan Rodolfo Rieder Celle	347.868	No registra datos
Francisco Javier Rieder Celle	347.867	No registra datos
Carlos Enrique Rieder Celle	347.866	No registra datos
Jorge Oscar Rieder Celle	524.612	No registra datos
Hilda Judith Rieder Celle	524.611	No registra datos
Oscar Ricardo Forster	59.502	No registra datos
Gertrudis Bendlin Vda. De Wagner	164.540	No registra datos
Hans Herman Gehre Hansens	57.027	No registra datos
DARIO OLMEDO (Unipersonal)		
Darío René Olmedo Benítez	2.346.757	No registra datos
MARFIL DE CESAR GAMARRA (Unipersonal)		
Cesar Enrique Gamarra Marín	4.192.604	No registra datos
HANDRUG DE HUGO BENITEZ (Unipersonal)		
Hugo Félix Benítez Peralta	4.022.404	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

7. Correcciones Aritméticas.

Las ofertas presentadas, no requieren de corrección aritmética.

8. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11). Verificación de validez de COPEN (Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional).

El Comité de Evaluación, atendiendo que los bienes ofertados son de origen extranjero, concluye que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

9. Cuadro Comparativo de Ofertas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	DARIO OLMEDO Prc. Un. c/Iva	RIEDER Y CIA SACI Prc. Un. c/Iva	CESAR GAMARRA Prc. Un. c/Iva	HUGO BENITEZ Prc. Un. c/Iva
1	43191508-002	Provisión de Aparato telefónico tipo digital	Unidad	25	No Cotiza	1.176.000	No Cotiza	1.760.000
2	43191508-004	Provisión de Aparato telefónico tipo analógico	Unidad	100	No Cotiza	268.800	No Cotiza	415.000

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ADG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Aztúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	DARIO OLMEDO Prc. Un. c/Iva	RIEDER Y CIA SACI Prc. Un. c/Iva	CESAR GAMARRA Prc. Un. c/Iva	HUGO BENITEZ Prc. Un. c/Iva
3	52161514-001	Adquisición de Auriculares Sony MDR-ZX110	Unidad	4	290.000	No Cotiza	173.750	175.000
4	45121504-002	Cámara Canon EOS R5	Unidad	1	39.000.000	No Cotiza	38.040.000	53.000.000
5	45121603-9998	Lente Canon RF 28-70mm F/2L USM	Unidad	1	33.900.000	No Cotiza	32.000.000	30.100.000
6	45121603-9996	Lente Canon RF 70-200mm F/2.8L IS USM	Unidad	1	29.990.000	No Cotiza	28.990.000	29.000.000
7	45121601-001	Flash Yongnuo YN650 EXRF para-Canon	Unidad	2	1.750.000	No Cotiza	No Cotiza	1.700.000
8	45121625-001	Disparador de Flash Yongnuo YN-E3-RT II Para Canon	Unidad	1	1.500.000	No Cotiza	1.320.000	1.600.000
9	45121627-001	Softbox Yongnuo YN 16-80	Unidad	2	800.000	No Cotiza	No Cotiza	1.350.000
10	45121602-001	Soporte Godox S2 para–Flash Bowens	Unidad	2	500.000	No Cotiza	No Cotiza	480.000
11	43201402-002	Memoria SD SanDisk Extreme Pro 170-90 MB/S U3 64 GB	Unidad	6	400.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	45121602-001	Trípode Godox 303 para flash	Unidad	2	600.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	26111701-005	Batería Canon LP-E6NH	Unidad	3	1.600.000	No Cotiza	No Cotiza	1.800.000
14	26111702-002	Pilas Recargables Panasonic Eneloop Pro BK-3HCCA4BA AA	Unidad	16	200.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	26111704-9999	Cargador de pilas recargables AA Panasonic Eneloop	Unidad	4	600.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
16	52161514-001	Auriculares con micrófono, con conexión USB, logitech h390	Unidad	5	500.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
17	52161535-002	Grabadoras digitales Sony ICD-PX 470	Unidad	5	800.000	No Cotiza	No Cotiza	800.000
				Total	**132.150.000**	**56.280.000**	**101.045.000**	**216.360.000**

10. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial. E/R= En rango, F/R= Fuera de rango, N/Ctz= No Cotiza

				DARIO OLMEDO		RIEDER & CIA SACI		CESAR GAMARRA		HUGO BENITEZ	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Provisión de Aparato telefónico tipo digital	Unidad	1.100.000		N/Ctz	1.176.000	En rango		N/Ctz	1.760.000	F/R
2	Provisión de Aparato telefónico tipo analógico	Unidad	258.333		N/Ctz	268.800	En rango		N/Ctz	415.000	F/R
3	Adquisición de Auriculares Sony MDR-ZX110	Unidad	108.898	290.000	F/R		N/Ctz	173.750	F/R	175.000	F/R
4	Cámara Canon EOS R5	Unidad	33.080.687	39.000.000	F/R		N/Ctz	38.040.000	E/R	53.000.000	F/R
5	Lente Canon RF 28-70mm F/2L USM	Unidad	29.503.166	33.900.000	E/R		N/Ctz	32.000.000	E/R	30.100.000	E/R
6	Lente Canon RF 70-200mm F/2.8L IS USM	Unidad	27.995.677	29.990.000	E/R		N/Ctz	28.990.000	E/R	29.000.000	E/R
7	Flash Yongnuo YN650 EXRF para-Canon	Unidad	1.351.157	1.750.000	F/R		N/Ctz		N/Ctz	1.700.000	F/R
8	Disparador de Flash Yongnuo YN-E3-RT II Para Canon	Unidad	980.333	1.500.000	F/R		N/Ctz	1.320.000	F/R	1.600.000	F/R
9	Softbox Yongnuo YN 16-80	Unidad	814.720	800.000	E/R		N/Ctz		N/Ctz	1.350.000	F/R

Lic. HUBER VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. Gonzalez Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

				DARIO OLMEDO		RIEDER & CIA SACI		CESAR GAMARRA		HUGO BENITEZ	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
10	Soporte Godox S2 para Flash Bowens	Unidad	291.284	500.000	F/R		N/Ctz		N/Ctz	480.000	F/R
11	Memoria SD SanDisk Extreme Pro 170-90 MB/S U3 64 GB	Unidad	287.333	400.000	F/R		N/Ctz		N/Ctz		N/Ctz
12	Trípode Godox 303 para flash	Unidad	545.222	600.000	E/R		N/Ctz		N/Ctz		N/Ctz
13	Batería Canon LP-E6NH	Unidad	1.105.558	1.600.000	F/R		N/Ctz		N/Ctz	1.800.000	F/R
14	Pilas Recargables Panasonic Eneloop Pro BK-3HCCA4BA AA	Unidad	177.988	200.000	E/R		N/Ctz		N/Ctz		N/Ctz
15	Cargador de pilas recargables AA Panasonic Eneloop	Unidad	206.635	600.000	F/R		N/Ctz		N/Ctz		N/Ctz
16	Auriculares con micrófono, con conexión USB, logitech h390	Unidad	233.028	500.000	F/R		N/Ctz		N/Ctz		N/Ctz
17	Grabadoras digitales Sony ICD-PX 470	Unidad	483.166	800.000	F/R		N/Ctz		N/Ctz	800.000	F/R

El Comité de Evaluación observa que existen precios ofertados por los oferentes DARIO OLMEDO, CESAR GAMARRA y HUGO BENITEZ, que se encuentran fuera del rango permitido, por lo que se encomienda al Sr, Vicente Palacio, jefe de adjudicaciones de la UOC, que solicite a los oferentes el desglose de la composición de los precios ofertados. Los precios ofertados por el oferente RIEDER Y CIA. S.A.C.I., son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondiente.

11. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que los oferentes DARIO OLMEDO, CESAR GAMARRA y HUGO BENITEZ, no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se encomienda al Sr. Vicente Palacio que solicite a los oferentes mencionados la presentación de la documentación respectiva. **Atendiendo que los precios ofertados fueron registrados convenientemente en el Acta de Apertura, el Comité de Evaluación decide no solicitar la presentación de las planillas de precio en medio magnético.**

12. Cuarto intermedio.

Siendo las ocho horas y quince minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio al análisis de las ofertas para aguardar las documentaciones pertinentes a ser requeridas.

13. Continuación del acto de evaluación.

Siendo las 07:15 horas del día 14 de noviembre de 2023, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir con el análisis de las ofertas presentadas dentro del marco del llamado 28/2023 que corresponde a: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".**

El Sr. Vicente Palacio, hace entrega de la nota remitida a los oferentes vía correo electrónico en fecha 09 de noviembre de 2023. Cumplido el plazo, los oferentes han remitido las documentaciones formales y desgloses de precios requeridos.

10. Análisis de Precios Referenciales. (Continuación).

El Comité de Evaluación analiza los desgloses de precios remitidos por los oferentes y concluye que los precios son compatibles y las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Abg. ANHALA BRÍTEZ ARCHITE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

14. Empate de precios ofertados – ítem 17.

Se verifica que en el ítem 17, se ha producido un empate en los precios ofertados por los oferentes DARIO OLMEDO y HUGO BENITEZ por lo que, de conformidad a lo establecido en el PBC, que dice: *El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.* Se procede a verificar la hora de registración de los precios y se observa que ambos oferentes han ingresado el precio a la misma hora:

17 - Grabadoras digitales Sony ICD-PX 470

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ - 2346757-6	4.000.000	03-11-2023	09:07:42.172	Propuesta
		Código Verificador:	8e5801064d2889147cca4cef34516e8	
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	4.000.000	03-11-2023	09:07:42.172	Propuesta
		Código Verificador:	5aeefa4b2653467495fab7e833ad7365	

Según lo establecido en el PBC que dice: *Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.* Y lo establecido en la Resolución N° 2567/16 de la DNCP que dice: *DISPONER que en caso de que dos o más oferente solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:* ***a)*** *Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis(6)meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).* ***b)*** *El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)del último año.* ***c)*** *La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.*

El Comité de Evaluación, procede a realizar lo establecido en el punto a) (citado más arriba), verificando que ambos oferentes no tienen empleados inscriptos en el IPS, por lo que procede al verificar lo establecido en el punto b) y a tal efecto encomienda al Sr. Vicente Palacio, que solicite a los oferentes la presentación de los balances respectivos del ejercicio 2022.

15. Cuarto intermedio.

Siendo las siete horas y treinta y cinco minutos se realiza un cuarto intermedio a efectos de solicitar el documento mencionado en el párrafo anterior.

16. Continuación del acto de evaluación

A las 15:15 horas del día 14 de noviembre de 2023, se reúne el Comité para proseguir con el análisis de las ofertas presentadas dentro del marco del llamado 28/2023 que corresponde a: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".**

El Sr. Vicente Palacio, hace entrega de la nota remitida a los oferentes DARIO OLMEDO y HUGO BENITEZ, vía correo electrónico en fecha 14 de noviembre de 2023. Los oferentes remitieron lo solicitado en el plazo correspondiente.

17. Empate de precios ofertados – ítem 17. (Continuación)

El Comité de Evaluación procede a realizar el cálculo para obtener el coeficiente (ratio de liquidez) (activo corriente / pasivo corriente) de los oferentes DARIO OLMEDO y HUGO BENITEZ utilizando el balance general remitido por cada oferente del periodo 2022, con el siguiente resultado:

Hugo Benítez (Handrug)			**Darío Olmedo**	
Activo Corriente - 2022	3.585.402.195		Activo Corriente - 2022	304.593.061
Pasivo Corriente - 2022	251.129.683		Pasivo Corriente - 2022	65.000.000
Ratio de Liquidez	14,28		Ratio de Liquidez	4,69

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

NATHALIA BRITEZ APONTE
Jefa General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento

El Comité de Evaluación determina que la mejor oferta calificada para el ítem 17 es la del oferente Hugo Benítez.

18. Selección de la oferta más baja para análisis para los ítems 1 y 2.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona **la oferta más baja para los ítems 1 y 2**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado. La oferta seleccionada es del oferente **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

19. Análisis de Documentación Formal.

Ítem	Documentos Formales	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
9	Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado en idioma inglés o español.	Cumple

20. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
1	43191508-002	Provisión de Aparato telefónico tipo digital	Unidad	Atos Unify Gigaset	Alemania	Cumple
2	43191508-004	Provisión de Aparato telefónico tipo analógico	Unidad	DA110	Alemania	Cumple

21. Capacidad Financiera: N/A

22. Experiencia:

	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

23. Capacidad Técnica:

	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado en idioma inglés o español.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **RIEDER Y CIA. S.A.C.I., por los ítems 1 y 2, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

24. Selección de la oferta más baja para análisis para los ítems 3, 4, 6 y 8.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona **la oferta más baja para los ítems 3, 4, 6 y 8**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado. La oferta seleccionada es del oferente **MARFIL de CESAR GAMARRA,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

25. Análisis de Documentación Formal.

Ítem	Documentos Formales	CESAR GAMARRA
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (1)
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple

Ítem	Documentos Formales	CESAR GAMARRA
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (2)
9	Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado en idioma inglés o español.	Cumple (3)

(1, 2 y 3 – Documentos solicitados en fecha 09/11/2023. El oferente remitió lo solicitado en fecha 10/11/2023)

26. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	CESAR GAMARRA
3	52161514-001	Adquisición de Auriculares Sony MDR-ZX110	Unidad	Sony	China	Cumple
4	45121504-002	Cámara Canon EOS R5	Unidad	Canon	China	Cumple
6	45121603-9996	Lente Canon RF 70-200mm F/2.8L IS USM	Unidad	Canon	China	Cumple
8	45121625-001	Disparador de Flash Yongnuo YN-E3-RT II Para Canon	Unidad	Yongnuo	China	Cumple

27. Capacidad Financiera: N/A

28. Experiencia:

	CESAR GAMARRA
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

29. Capacidad Técnica:

	CESAR GAMARRA
Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado en idioma inglés o español.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **CESAR GAMARRA MARIN, por los ítems 3, 4, 6 y 8, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

30. Selección de la oferta más baja para análisis para los ítems 5, 7, 10 y 17.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona **la oferta más baja para los ítems 5, 7, 10 y la oferta mejor calificada para el ítem 17**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado. La oferta seleccionada es del oferente **HANDRUG de HUGO BENITEZ,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

31. Análisis de Documentación Formal.

Ítem	Documentos Formales	HUGO BENITEZ
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple (1)
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

NATALIA BRITEZ APONTE
Jefa General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Ítem	Documentos Formales	HUGO BENITEZ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (2)
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (3)
9	Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado en idioma inglés o español.	Cumple (4)

(1, 2, 3 y 4 – Documentos solicitados en fecha 09/11/2023. El oferente remitió lo solicitado en fecha 10/11/2023)

32. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	HUGO BENITEZ
5	45121603-9998	Lente Canon RF 28-70mm F/2L USM	Unidad	Canon	USA	Cumple
7	45121601-001	Flash Yongnuo YN650 EXRF para-Canon	Unidad	Yongnuo	China/USA	Cumple
10	45121602-001	Soporte Godox S2 para–Flash Bowens	Unidad	Godox	China	Cumple
17	52161535-002	Grabadoras digitales Sony ICD-PX 470	Unidad	Sony	USA	Cumple

33. Capacidad Financiera: N/A

34. Experiencia:

	HUGO BENITEZ
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

35. Capacidad Técnica:

	HUGO BENITEZ
Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado en idioma inglés o español.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **HANDRUG DE HUGO BENITEZ, por los ítems 5, 7, 10 y 17, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

36. Selección de la oferta más baja para análisis para los ítems 9 y 13, y la única oferta para los ítems 11, 12, 14, 15 y 16

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona **la oferta más baja para los ítems 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado. La oferta seleccionada es del oferente **DARIO OLMEDO,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ADG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

37. Análisis de Documentación Formal.

Ítem	Documentos Formales	DARIO OLMEDO
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple (1)
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (2)
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple (3)
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (4)
9	Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado en idioma inglés o español.	Cumple (5)

(1, 2, 3, 4 y 5 – Documentos solicitados en fecha 09/11/2023. El oferente remitió lo solicitado en fecha 10/11/2023)

38. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	DARIO OLMEDO
9	45121627-001	Softbox Yongnuo YN 16-80	Unidad	Yongnuo	China	Cumple
11	43201402-002	Memoria SD SanDisk Extreme Pro 170-90 MB/S U3 64 GB	Unidad	Scandisk	China	Cumple
12	45121602-001	Trípode Godox 303 para flash	Unidad	Kingjoy	China	Cumple
13	26111701-005	Batería Canon LP-E6NH	Unidad	Canon	Japon	Cumple
14	26111702-002	Pilas Recargables Panasonic Eneloop Pro BK-3HCCA4BA AA	Unidad	Panasonic	China	Cumple
15	26111704-9999	Cargador de pilas recargables AA Panasonic Eneloop	Unidad	Panasonic	China	Cumple
16	52161514-001	Auriculares con micrófono, con conexión USB, logitech h390	Unidad	Logitech	China	Cumple

39. Capacidad Financiera: N/A

40. Experiencia:

	DARIO OLMEDO
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

41. Capacidad Técnica:

	DARIO OLMEDO
Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado en idioma inglés o español.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **DARIO OLMEDO, por los ítems 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Lic. Ruben Vazquez Miranda
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítem,** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando: **adjudicar a la firma RIEDER Y CIA. S.A.C.I., los ítems 1 y 2 (O.G. 536) por un total de Gs 56.280.000 (guaraníes cincuenta y seis millones doscientos ochenta mil), adjudicar a la firma CESAR GAMARRA, el ítem 3 (O.G. 536), los ítems 4, 6 y 8 (O.G. 538) por un monto total de Gs. 69.045.000 (guaraníes sesenta y nueve millones cuarenta y cinco mil), adjudicar a la firma HUGO BENITEZ, los ítems 5, 7, 10 (O.G. 538) e ítem 17 (O.G. 536) por un monto total de Gs. 38.460.000 (guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil) y adjudicar a la firma DARIO OLMEDO, los ítems 9 y 12 (O.G. 538), ítem 11 (O.G. 342), ítems 13, 14 y 15 (O.G. 343) e ítem 16 (O.G. 536) por un monto total de Gs. 18.100.000 (guaraníes dieciocho millones cien mil)**, incluido los tributos y gravámenes correspondientes, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **dieciséis horas del día 14 de noviembre de 2023.**----------

VAZQUEZ MIRANDA
Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senado

ADG. ANHALIA BRITEZ ARONE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, **se adjudica a la firma RIEDER Y CIA. S.A.C.I., los ítems 1 y 2 (O.G. 536) por un total de Gs 56.280.000 (guaraníes cincuenta y seis millones doscientos ochenta mil), se adjudica a la firma CESAR GAMARRA, el ítem 3 (O.G. 536), los ítems 4, 6 y 8 (O.G. 538) por un monto total de Gs. 69.045.000 (guaraníes sesenta y nueve millones cuarenta y cinco mil), se adjudica a la firma HUGO BENITEZ, los ítems 5, 7, 10 (O.G. 538) e ítem 17 (O.G. 536) por un monto total de Gs. 38.460.000 (guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil) y se adjudica a la firma DARIO OLMEDO, los ítems 9 y 12 (O.G. 538), ítem 11 (O.G. 342), ítems 13, 14 y 15 (O.G. 343) e ítem 16 (O.G. 536) por un monto total de Gs. 18.100.000 (guaraníes dieciocho millones cien mil), incluidos los tributos y gravámenes correspondientes. Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 28/2023 el día 23 de noviembre de 2023.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES